



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y
PREVISIÓN SOCIAL

ERIK QUINTANA CANALES
Presente

Con fundamento en los artículos 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 92 de su Reglamento y 8, fracciones XI y XV del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, notifico a usted la designación con carácter de Servidor Público de Carrera Eventual hasta por diez meses, adscrito a la Delegación Federal del Trabajo en el Distrito Federal, en el puesto de:

INSPECTOR FEDERAL DEL TRABAJO

Con el rango Enlace, el cual no genera ningún derecho respecto al ingreso al Sistema de Servicio Profesional de Carrera y se encuentra sujeto al resultado del concurso público y abierto para ocupar el citado puesto, que se efectuará en cumplimiento a lo establecido en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

En consecuencia, una vez seleccionado el o la ganadora del concurso de mérito, cesarán automáticamente los efectos del presente nombramiento sin responsabilidad alguna para la Dependencia.

Se expide la presente designación con vigencia a partir del 01 de noviembre de 2013, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

OFICIAL MAYOR DEL RAMO


LIC. NICÉFORO GUERRERO REYNOSO